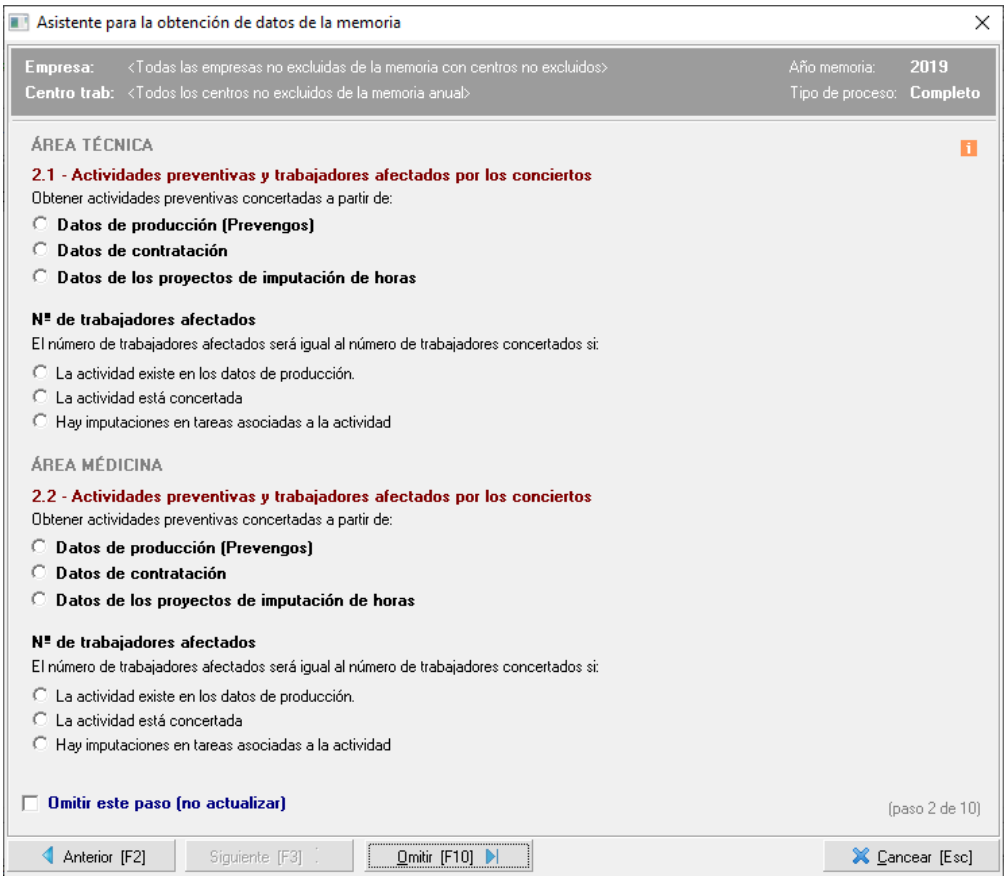
# Paso 2: Actividades preventivas y trabajadores afectados por los conciertos

En este segundo apartado del asistente, Prevengos intentará recabar la información de las actividades a realizar dentro de las especialidades preventivas concertadas, así como los trabajadores concertados y afectados por cada actividad.

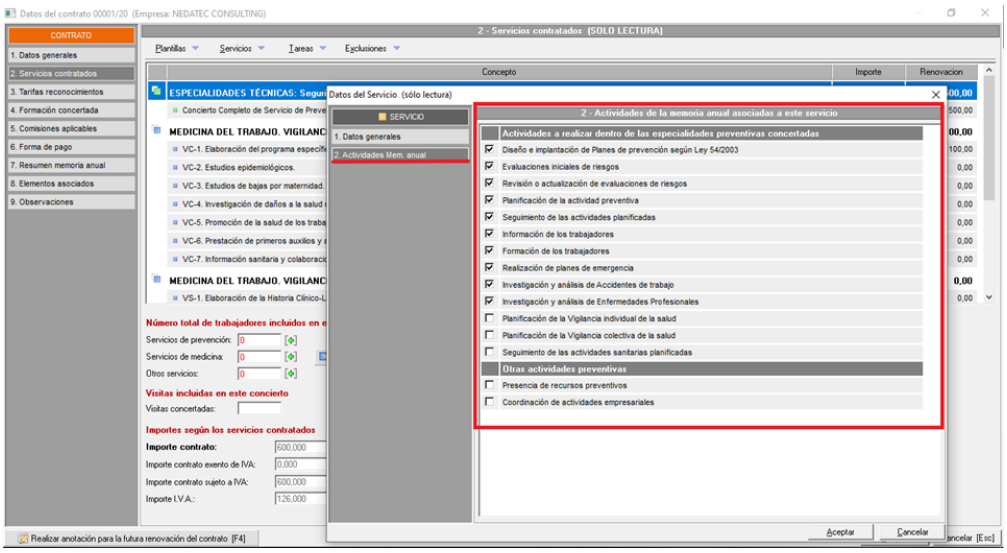
Como pueden observar en la imagen, las opciones disponibles para la generación de esta parte de la memoria, se han dividido en dos bloques, para que el usuario pueda elegir por separado de donde quiere obtener las actividades relacionadas con la 'Prevención técnica' y las actividades relacionadas con la 'Medicina del trabajo'. Tanto en el bloque de 'Área Técnica' como en el bloque de 'Área Médicina' las opciones son las mismas, pero puede darse el caso de que el usuario quiera obtener la información de prevención desde la imputación de horas, pero en cambio los datos médicos quiera recogerlos desde los contratos. A continuación pasamos a detallar las opciones disponibles.



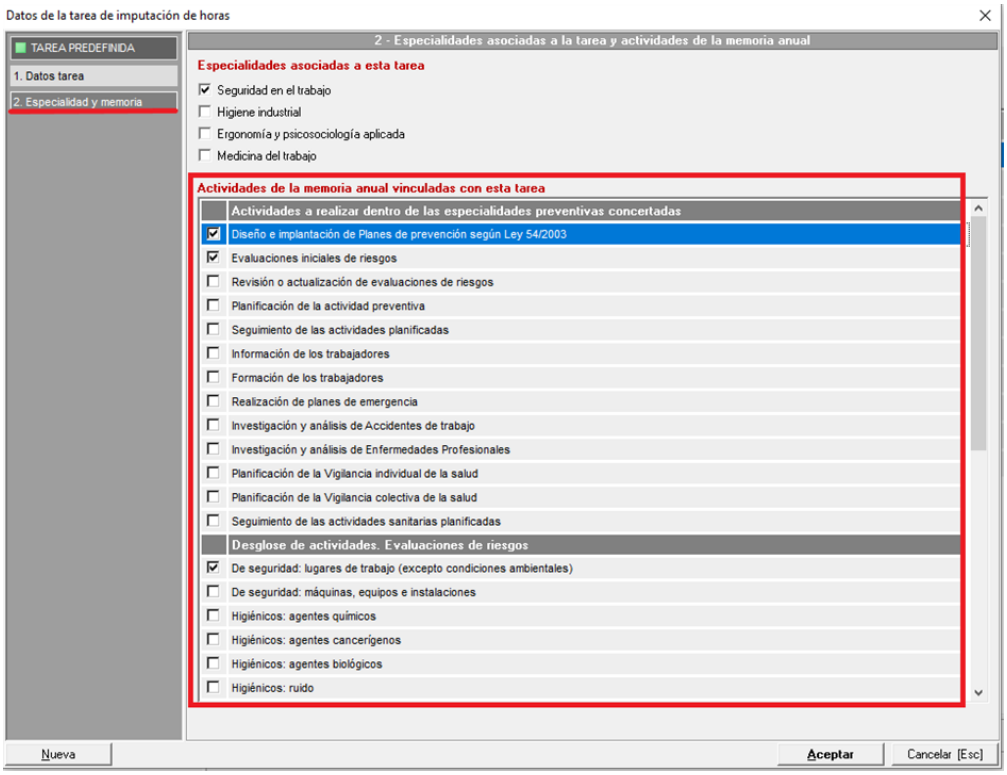

**1. Datos de producción (Prevengos).** Se comprobará si las actividades están realizadas en los módulos correspondientes, por ejemplo, si en el módulo técnico hay un centro de trabajo que tiene realizada una evaluación de riesgos inicial en el periodo de la memoria, se marcará que en ese centro se ha concertado la actividad de ‘Evaluaciones iniciales de riesgos’.

**2. Datos de contratación.** La información de las actividades concertadas puede estar recogida en los servicios incluidos en el contrato, esta información puede cunplimentarse directamente en el contrato, o pueden predefinirla en la configuración de los servicios y modelos de contratos, para que al añadir los servicios al contrato, estos se añadan con esa información. Para ver cómo configurar los servicios antes de

realizar los contratos pueden consultar el manual ‘Memoria ORDEN TIN. Configuración de actividades o servicios predefinidos de contratos’.




**3. Datos de los proyectos de imputación de horas.** En este caso la información de las actividades concertadas se registra en las tareas que se incluyen en los proyectos de las empresas, por lo que tendrán que revisar en el mantenimiento de tareas que han configurado las mismas correctamente. Para más información sobre la configuración de las tareas en el módulo de horas, pueden consultar el documento ‘Memoria ORDEN TN . Configuración de tareas del módulo de horas’.




Una vez que han seleccionado de donde quieren obtener las actividades concertadas, deberán indicar cómo tendrá que contabilizar Prevengos los trabajadores afectados por cada actividad, para ello tendrán que seleccionar una de las siguientes opciones, en las cuales pueden identificar que el número de trabajadores se obtiene del mismo sitio (el contrato) pero la comprobación de las actividades incluidas se realiza en apartados diferentes:

**1. La actividad existe en los datos de producción (Prevengos).** En este caso, para comprobar si la actividad se ha concertado en el centro de trabajo, se buscarán actividades realizadas en los módulos de la

aplicación, pero el número de trabajadores se obtendrá del contrato como en el punto anterior.

**1. La actividad está concertada.** Se comprobará en los servicios incluidos en los contratos del centro de trabajo, si la actividad está concertada, en ese caso se pondrá el número de trabajadores concertados para la especialidad correspondiente a esa actividad. Por ejemplo, si se ha concertado la actividad de 'Evaluación inicial de riesgos' el número de trabajadores concertados será el indicado para la especialidad de 'Seguridad'.

**3. Hay imputaciones en tareas asociadas a la actividad.** Para esta opción, se comprobará si hay imputaciones sobre tareas que estén relacionadas con las actividades de la memoria como hemos visto anteriormente, y el número de trabajadores se tomará teniendo en cuenta lo indicado en el contrato.

